

EL PERUANO

INDEPENDIENTE.

DEL SABADO 10 DE DICIEMBRE DE 1825.

Continúa el artículo, suspenso en el número anterior, sobre las constituciones americanas.

En el período que Suecia, según Rousseau, disfrutó mas libertad, que otra nación europea, era regida por tres poderes; y este sistema, aunque muy restringido, es hoy la causa primaria de su regeneración y prosperidad renaciente.

Estos tres poderes, también se encuentran en el gobierno general de los Estados Unidos, cuya constitución debe ser el modelo de las constituciones republicanas, y particularmente de las de los nuevos estados de Sud-América. Entre los estados de la Union, solo Georgia y Pensilvania tubieron, por algun tiempo, una cámara; pero la experiencia les precisó en breve, á seguir otra marcha, y Pensilvania estableció un senado en 1790.

Confesámos que, en nuestro sentir, nada aparece mejor demostrado que estos hechos sostenidos por el testimonio de la historia; pero reprobando, por algunos instantes, la autoridad de tales ejemplos, y olvidándonos de nuestros pasados recuerdos, confitámos la prueba de nuestra opinion á la naturaleza de la cuestion que tiene por objeto.

¿Qué forma de gobierno adoptará Sud-América en su reciente estado de emancipacion del yugo del despotismo español? ¿Cuál es la base sólida sobre que fundará una constitucion conveniente á cada uno de los estados? He aqui el asunto que tratamos de investigar. ¿Pueden gobernarse por una sola asamblea? Ciertamente que no: porque en verdad, nada es mas violento ni mas instable que una sola asamblea; porque ella es siempre irresoluta, y débil en sus procedimientos con aquellos que predomina, y violenta, en extremo, cuando no halla oposicion; y porque en todo estado es esencial, á la existencia de la libertad, que ninguna asamblea ó individuo esté seguro que no encontrará una resistencia legal. Es imposible que ningun amante de la verdadera libertad vea sin indignacion á una asamblea que no pueda ser contrapesada en sus deliberaciones por algun poder. Una sola asamblea obra bien ó mal por principios arbitrarios; por esto es tiránica: una sola asamblea tiene por su naturaleza un poder ilimitado; por esta circunstancia tambien es tiránica. Al contrario, cuando el cuerpo legislativo está dividido en dos ramos, el senado nada puede hacer sin los representantes, ni los representantes sin el senado. Uno propone el impuesto, pero no puede concederlo, y otro lo concede, pero no puede proponerlo; mas si por alguna de esas fatalidades que varias veces acontecen, los dos ramos del poder legislativo exceden sus límites prescriptos, el poder ejecutivo puede suspender el cumplimiento de una deliberacion ruinosa á los intereses del estado, dando tiempo á la opinion pública para que se exprese; y oportunidad al cuerpo legislativo para que reflexione. De este modo en la república ningun poder es ilimitado. Por otra parte, una sola asamblea no teniendo otro freno que la impotente interpretacion de la carta constitucional, puede convertir sus caprichos en leyes, decidir á el antojo de los que la apoyan, anular en un día los actos del anterior, completar la graduacion de los males, y perpetuar la opresion de la tiranía. ¿Cuáles serán las consecuencias de semejante sistema? Los jefes de partido dictarian las leyes que les acomodasen; su ambicion seria necesariamente animada por la posibilidad de lograr sus designios: ellos llevarian sus medidas al extremo contra el partido opuesto á quienes vencerian ó someterian. Así precipitarian al pais en un abismo en que las facciones contendientes conseguirian destruirse mutuamente que es la situacion mas horrorosa. En los gobiernos despóticos la naturaleza de las cosas es algunas veces mas fuerte que la voluntad del tirano; pero bajo el imperio de una absoluta y facciosa democracia, el orgullo y la ambicion disfrazados con la máscara del bien público, rompen cuantas barreras se les oponen. No se diga que mudando á los individuos terminará el mal. Esto es un error: el mal está en la naturaleza humana; y nosotros que censurámos los errores de otras legislaturas, habriamos obrado del mismo modo hallándonos colocados en iguales circuns-

tancias. De aqui es que ningun pueblo puede prometerse la garantia de sus libertades, de las cualidades personales de los individuos; sino de sus instituciones políticas. Tales son las verdades generales que la experiencia ha impartido, que la inmutable razon sanciona, y á que los legisladores, que ahora tienen en sus manos los destinos de la América, deben consagrar su atencion. Sentados estos primeros y esenciales principios, pasémos á las necesidades locales. Dos cosas merecen considerarse en una constitucion para darla al pueblo: leyes escritas, y posibilidad de ponerlas en ejecucion. Las leyes escritas dependen de la sabiduria de la legislatura; la posibilidad de ejecutarlas pertenece al carácter nacional.

Estas dos cosas pueden ser enteramente opuestas: y la última revolucion de España favorece nuestra asercion. Allí el gobierno aislado de la nacion ostentaba la mayor liberalidad en sus principios, mientras ella se hallaba dominada por la servilidad de sus ideas y costumbres: lo que prueba, segun el dicho de Solon, que nosotros no necesitámos las mejores leyes posibles, sino las mas analogas á nuestros hábitos. Así ahora ni nunca sostendremos que la democracia pura es conveniente á la inmensa mayoría de los americanos.

Tornando nuestra atencion al punto de que la América marchó primeiramente, y reflexionando sobre los progresos que hizo antes, no es difícil determinar la naturaleza de las instituciones que le son congeniales. La revolucion americana provino ménos del resultado de las luces y de la civilizacion que de los agravios inferidos por la mas tremenda tiranía. Por consiguiente, el principio de esta justa é importante revolucion, se originó mas bien en las causas físicas que en las morales. Durante tres siglos el error, el despotismo, la supersticion y la ignorancia, se opusieron al desarrollo intelectual de los americanos; pero cuando la demencia de sus tiranos les forzó á abrir los ojos á los beneficios de la libertad, la sumision habitual, á un estado prolongado de esclavitud, habia formado en sus espíritus hábitos inveterados, que solo cederán al influjo del tiempo y de la educacion, que seria peligroso ponerlos en contacto con principios opuestos, y con el ejercicio ilimitado de la libertad. Los americanos, es preciso que salgan gradualmente del abismo en que han estado sumidos por largo tiempo. La transicion violenta de aquel período á un nuevo orden de cosas, los precipitaria inevitablemente. Su union podrá lograrse solamente por una aproximacion gradual si no quieren destruirse. La influencia de la tiranía ha introducido en sus entendimientos y corazon, errores, falsa moral, y vicios cuya impresion profunda no olvidarán sin el auxilio de las nuevas instituciones. Sus almas necesitan fortificarse con el espíritu vigoroso de la libertad, sin exponer su razon, todavia débil, á la embriaguez de la licencia. Solo así serán respetadas las nuevas leyes por el pueblo, quien en consecuencia de una rápida transicion á la libertad, ó no las entenderia bien, ó las consideraria hostiles á los prejuicios y opiniones que el tiempo aun no ha estirpado. En vano los legisladores americanos emprendrian levantar el edificio de la democracia pura entre unos hombres que acabari de safarse de un despotismo espantoso, y entre los cuales no faltan amantes á la esclavitud. En vano decretarian el ejercicio inmediato de la soberania á un pueblo sin industria, esparcido en una inmensa extension de territorio, que hace imposible su formacion en un cuerpo colectivo y deliberativo. En vano conferirian el goce ilimitado de los derechos políticos á un pueblo que aun no se ha desprendido de las redes de la supersticion, y que profesa el anti-racional, el anti-liberal y el anti-filosófico principio de la intolerancia.

Vanos serian los esfuerzos, por un sistema de allanamiento impracticable, para despojar á la propiedad y al comercio de sus privilegios legislativos en un pais donde los intereses del propietario y del negociante, están enlazados intimamente con la causa de la independencia, y la consolidacion del nuevo orden de cosas. Es, sin disputa, en legislacion un crimen horrendo y una iniquidad monstruosa dar empleos á la opulencia y al

avor con postergacion del mérito; ¿pero, en las funciones gratuitas de la legislacion, es acaso menos peligroso no buscar garantías en la natural adhesión que excitán la propiedad el comercio, y la industria, hacia un país que se ama y que es la escena de tantos gozos? No deberíamos prometernos seguridad del amor á la libertad y al orden que nos inspiran nuestros mas caros intereses y la educacion que es la base de los adelantos intelectuales.

(Se concluirá.)

EUROPA.

FRANCIA.

Paris, junio 23.—El general Canterac ha llegado á Bourdeaux en el navio Ternaux. Luego que tuvo noticia de la carta á BOLIVAR, que se le atribuye en los papeles de Londres, dirigió la siguiente al editor del *Memorial Bordelais*:

Paillac, junio 15 de 1825.

"Señor—Me causa tanta indignacion la pretendida carta, que copiada por *l'Étoile* de los papeles ingleses, ha insertado V. en su número de 31 de mayo, que no puedo retardar un momento la declaracion de que los términos en que está concebida esta carta, que se supone escrita por mí á BOLIVAR, son enteramente falsos, y que yo no he tenido con este general mas comunicacion que una mera carta de etiqueta, cuyo contenido era tan simple, que la escribí sin hacer primero un borrador, ni aun tomar un duplicado; como que yo no tenia por objeto sino mejorar la suerte de mis compañeros de armas, y particularmente tratar de salvar al general Monet de la venganza con que fué amenazado, creo que porque había hecho fusilar justamente dos oficiales que eran sus prisioneros.

"No dudo que todos los que me conocen juzgarán como el sr. Matha, * y creo que con respecto de los otros, será bastante que consideren, que al tiempo que el general Monet y los oficiales que he mencionado, caminaban para Lima, yo seguia de Quilca al Cuzco, direccion enteramente opuesta, y por la cual evité toda comunicacion con BOLIVAR. Esta sola circunstancia debe destruir la idea de la autenticidad de la carta en cuestion, aunque el tono que prevalece en toda ella no estuviese en oposicion con mis sentimientos, que son tan bien conocidos, y probados por tantos sacrificios.

"Suplico á V. que dé á conocer estas verdades; y al mismo tiempo se me permitirá decir que no merezco los elogios de que me ha colmado el sr. Matha en su carta inserta en el diario de V. de 10 de junio; pero únicamente me ha hecho justicia en declarar que yo era incapaz de faltar á mis deberes y á mi honor—aquellos sagrados principios que he tomado siempre por guia, y de que he dado pruebas durante la última campaña, incluyendo la batalla de Ayacucho, en que yo ejercia solamente las funciones de gefe del estado mayor, y no de comandante en gefe, como parece piensa el sr. Matha.

"Me limitaré á esta simple exposicion, mientras que los hechos replican victoriosamente á aquella carta, que es una completa ficcion, cuya conocida falta de probabilidad será palpable á V.

"Tenga V., sr., la bondad de reparar en cuanto le es posible, publicando mi contestacion, el detrimento que esa pretendida carta á BOLIVAR debe haberme causado en el ánimo de algunas personas.

—*L'Étoile.*

"Tengo el honor, &c.

José Canterac.

Hemos tomado de los papeles franceses que acabamos de recibir, una carta muy curiosa dirigida al editor del *Memorial Bordelais*, por el general Canterac, negando ser suya la que remitió á BOLIVAR despues de la batalla de Ayacucho, y que hemos publicado tomándola de la gaceta de Lima—Es de sentirse el que un hombre capaz de apreciar los sentimientos contenidos en aquella carta, de cuya autenticidad estamos perfectamente convencidos, se vea obligado á retractarse así publicamente de lo que antes le había hecho tanto honor, para no despertar ninguna sospecha de su fidelidad en el pecho del imbecil déspota á quien tiene la desgracia de servir: para el cual todo vasallo que profese opiniones diferentes de las de la caterva esclava que le rodea, debe ser necesariamente un objeto de desconfianza y aversion.

(Constitucional de Bogotá.)

— Si le queda todavía al público algun resto de consideracion por los españoles, la anterior carta de D. José Canterac bastará á destruirla para siempre y hacerlos conocer tales cuales son. Canterac niega completamente que escribió al Libertador Bolivar la carta que insertó la gaceta de este gobierno, y que despues reimprimieron diferentes periódicos del mundo. Solo siendo español podría cometerse tal acto de bajesa. Como mi-

nistro de guerra que fui, he visto mil y mil veces, y he tenido por mucho tiempo en mi despacho, la carta original que desconoce ahora Canterac, y que está escrita de su puño y letra. Ademas: aun existe, por casualidad, en el archivo del ministerio de la guerra esta misma carta conducida por el coronel Mirreilla y el teniente coronel Gascon (jefes españoles) que la recibieron de la propia mano del interesado. ¿Como puede pues negarla este? ¿Qué gran fin podría haberse propuesto el gobierno en la publicacion de este documento? ¿Acaso la gloria de los vencedores en Ayacucho? De ningún modo; porque esta gloria consiste en haber destruido para siempre, y con la mitad de la fuerza, á los orgullosos y cobardes españoles, despues de haberlos antes derrotado en cuantas acciones parciales habían presentado; y particularmente en la de Junin donde el mismo Canterac, á la cabeza de la caballería de su ejército, huyó asombrado en su veloz caballo EL PAJARO. ¿Quien puede olvidar que algunos años antes de la campaña del Perú, este mismo arrogante Canterac había sido vergonzosamente derrotado en la Margarita por partidas de paysanos con pocas y malisimas armas, y sin mas táctica que la que les sugeria el odio á los feroces tiranos de su patria? ¿Pretende Canterac valer mas que cien generales españoles derrotados en todo el curso de la guerra de la independencia? ¿Pretende mas importancia militar que los Cagigales y los Morillos? Canterac retractandose de su carta escrita desde Huamanga, ha desmentido el razgo de espíritu que mostró entónces saludando como un hombre amante de la gloria, a su vencedor, y se nos muestra un verdadero ESPAÑOL; esto es abatido en la desgracia hasta el polvo, y fanfarrón é insolente fuera del peligro. Sirva esta circunstancia de un nuevo ejemplo para que los patriotas, los gobiernos de América, los hombres todos del universo conozcan lo que valen las palabras, las protestas, y hasta los sentimientos que consigán bajo su firma, los verdugos del nuevo mundo. ¿Quiera el cielo que llegue el dia venturoso de que no veamos unio, siquiera, de estos monstruos en nuestro hemisferio! ¿Quiera el cielo que perdamos hasta la memoria de nuestro origen! Para confundir á D. José Canterac sé que la carta de que voy hablando se remite á Londres con el objeto de que en los diarios ingleses se publique un *fac-simile* de ella, y se remitan ejemplares á las mismas manos del amo de Canterac D. Fernando VII. ¿Que dirá entónces Canterac? ¿Que ha de decir si es ESPAÑOL! Al menos será generalmente conocido tanto como merece serlo el que en estos últimos años había cometido tantas bajasas como un griego del bajo imperio.

Canterac dice que su objeto fué salvar al general Monet que había justamente fusilado dos prisioneros suyos. Todo el público sabe que Monet fué tratado y considerado por el Libertador como el no podía esperarlo, y como ciertamente no lo merecía el asesino de dos desgraciados patriotas. La frecuencia con que estuvo Monet al lado del Libertador y en su propia mesa, y las distinciones muy especiales que este le dispensaba, excitaron, muchas veces, el disgusto, y aun el zelo, de los patriotas que tantos y tan poderosos motivos tienen para aborreser mortalmente á los españoles, cualquiera que sea la piel con que quieran cubrirse. Llamar justicia, la vil accion de asesinar á dos oficiales prisioneros sin forma alguna de juicio, y sin ninguna de aquellas formalidades que se usarían entre los salvajes, solo puede perdonarse al gefe de vandoleros regimentados, al paisano del Duque Alva, de Morillo, Ramires, de Fernando 7º; en fin solo puede perdonarse al que tenga entrañas, principios y costumbres españolas. Llamar prisioneros de Monet á los que por las mas negra traicion habían sido presos en sus camas estando en el Callao, es querer trastornar las ideas y cambiar el natural valor de las palabras. Si los patriotas no fueran humanos, generosos, sumisos á las leyes, este juez de los infelices Millan y Pruran, estaría, hace tiempo, en los INFIERNOS. Mas Dios es justo, y permitirá por tanto, que la sangre inocente de los martires ilustres de la Libertad caiga algun dia sobre las cabezas de sus criminales verdugos.

Por sí D. José de Canterac lo ignora añadiré: que el juez de las víctimas de San Mateo para disculparse de la bárbara accion de haberlas sacrificado, atribuía todo el hecho al brigadier D. Andres García Camba.

T. de Heres.

PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA.

BANDA ORIENTAL.

VIVA LA PATRIÁ.

Victoria obtenida sobre los imperiales en las costas de Sarandí el 12 del corriente por los bravos orientales.

Felizmente nuestras armas han dado un golpe á los enemigos, que creo asegurará nuestra libertad. V. tendrá presente cuanto en mis anteriores comunicaciones le he manifestado relativo á los motivos que me impelian á dar esta accion decisiva, los que debe V. conocer eran poderosos, y mucho mas hubiesen sido, sinó hubiesemos tenido esta fortuna, pues la decision de las provincias hermanas en nuestro favor aun no se han pronun-

ciado de un modo público, y por esta razón hubiesen seguido aquellos causales que esta victoria ha paralizado.

Quiera el cielo que ahora acaben de decidirse, y se fije para siempre nuestra union tan deseada, y por la que me ven tan decidido.

Dios guarde a V. muchos años, cuartel general octubre 14 de 1825.—Juan Antonio Lavalleja.—Señor comisionado del gobierno oriental en Buenos-Ayres.

Ya no es posible que el déspota del Brasil espere de la esclavitud de esta provincia el engrandecimiento de su imperio. Los orientales acaban de dar al mundo un testimonio indudable del precio en que estiman su libertad. Dos mil soldados escogidos de caballería, brasilera, comandados por el coronel Ventos Manuel, han sido completamente derrotados el día de ayer en la costa del Sarandí, por igual fuerza de estos valientes patriotas que tuvo el honor de mandar. Aquella division tan orgullosa como su jefe, tuvo la audacia de presentarse en campo descubierto, ignorando su duda la bravura del ejército que insultaban. Vemos, y encontrarnos fué obra del momento. En una y otra linea no precedió otra maniobra que la carga; y ella fué ciertamente la mas formidable que puede imaginarse. Los enemigos dieron la suya á vivo fuego, el cual depreciaron los míos, y a sable en mano, y carabina en la espalda, segun mis órdenes, encontraron, arrollaron y sablearon, persiguiendolos mas de dos leguas, hasta ponerlos en la fuga y dispersion mas completa; siendo el resultado que en el campo de batalla de la fuerza enemiga mas de cuatrocientos muertos, cuatrocientos setenta prisioneros de tropa, y cincuenta y dos oficiales, sin contar los heridos que aun se están recogiendo, y dispersos que ya se han encontrado y tomado en diferentes partes; mas de dos mil armas de todas clases, diez cajones de municiones y todas sus caballadas. Nuestra pérdida ha consistido en un oficial muerto, trece de la misma clase heridos, treinta soldados muertos, y setenta heridos. Los señores jefes, oficiales y tropa, son muy dignos del renombre de valientes. El bravo y benemérito brigadier inspector, despues de haberse desempeñado con la mayor bizarría en el todo de la accion, corre sobre una fuerza pequeña que ha escapado del filo de nuestras espadas. En primera ocasion detallaré circunstanciadamente esta memorable accion, pues, ahora mis muchas atenciones no me lo permiten. El sargento mayor encargado del detall de este ejército, y conductor de éste, informará á V. de los otros pormenores que apetezca instruirse.

Dios guarde á V. muchos años. Cuartel general en el Durazno octubre 13 de 1825.—Juan Antonio Lavalleja.—Al señor comisionado del gobierno oriental.

OTRA VICTORIA.

Excmo. Señor.—Tengo el honor de poner en el conocimiento de V. E. que el día 13 del corriente a las cuatro de la tarde en el paso de la tranquera del Perdido, fué readida bajo capitulacion la division enemiga que comandaba D. Antonio José Olivera, por el teniente ayudante D. Santos Aguilar con veinte y siete soldados que tenía a sus órdenes. Mañana participaré los tratados de la capitulacion y expondré á V. E. por extenso el todo de la victoria.

Dios guarde a V. E. muchos años Arroyo Grande 14 de octubre de 1825.—Capitan comandante del departamento de la Colonia.—Juan Arenas.—Excmo. Sr. gobernador y capitan general de la provincia D. Juan Antonio Lavalleja.—Es copia.—Pedro Lenguas, Encargado de la mesa de guerra.

INTERIOR.

BOLIVAR.

Hemos leído varias cartas de esta ciudad, quejándose altamente de los primeros ensayos con que ha marcado su mision el VISITADOR D. Lino de la Barrera, y de las facultades amplias que demuestra investir, segun el aparato, delicadeza y generalidad de asuntos que le ocupaban. Sin entrometernos á calcular sus límites por los acaecimientos que se anuncian, el nombre solo del destino dá bastante idéa del tamaño de la esfera que los circunscribirá; pero como escritores públicos, y como ciudadanos zelosos de las instituciones nacionales, reclamamos respetuosamente sus garantías en favor de aquel departamento, que ha merecido por sus eminentes sacrificios en la lucha de la independencia, titularse de la *Libertad*. No es necesario ser gran político para preveer, que si á la presencía del prefecto se suscitan incidentes desagradables, cuales sobrevendrán en los pueblos, donde es muy natural que el VISITADOR ensanche sus atribuciones en razon de la distancia, y de las escasas que ejercen los gobernadores?

Estamos intimamente penetrados de las miras benéficas que impeliéron al gobierno á resolver la visita de los departamentos y de las dificultades insuperables de adquirir por otro medio una informacion exacta de las mejoras que exigen los pueblos situados en los confines de la república; y por esto deseáramos que una disposicion tan interesante, no llegara á convertirse en un semillero de rencillas y discordias particulares.

Dejando, por ahora, á la juiciosa consideracion del gobierno la eleccion de las medidas que conviene adoptar, para mantener la armonia entre el VISITADOR y las autoridades locales, recomendamos eficazmente á los habitantes de Bolivar, el ejercicio sano de la imprenta que les conceden las leyes; y al señor Barrera una observacion cuidadosa acerca de las reformas que necesitaren los pueblos minerales, y los que se encuentran del otro lado del Marañon.

LOS EDITORES A LA CIUDAD DE CAJAMARCA.

POESIA.

ELEJIA.

LA MUERTE DE ATAHUALPA.

POR EL DOCTOR JOSE FERNANDEZ DE MADRID.

Al lúgubre concierto de mi lira,
Salid ayes, tres siglos reprimidos
En los pechos del pueblo peruano;
Ya podeis ser oídos,
Y excitar la piedad.....la rabia, la ira,
La venganza del libre americano,
Y un odio eterno al despotismo hispano.

No sin violencia cubrirá mi musa
De execracion el nombre de la España
Sus crímenes y fraudes recordando;
Tiembra mi mano y bosquejar rehusa
Tanta codicia, fanatismo y saña.
Sangre española corre por mis venas;
Mio es su hablar, su religion la mia,
Todo, ménos su horrible tiranía.
No aborresco á la España: solamente
Abomino á los tigres de la Ibéria,
Que de sangre inocente,
De lágrimas, de luto y de miseria
Han llenado este nuevo continente.—
Siempre se halla presente

La desolada América á mis ojos
Ahora de los Incas opulentos
Estoy viendo los miseros despojos;
A sus hijos que, hambrientos,
Cabizbajos, desnudos y abatidos,
Vagan por el Perú, cual tristes sombras;
Que, al tierno son del yaravi doliente,
Exhalan melancólicos gemidos.

Al lúgubre concierto de mi lira,
Salid ayes, tres siglos reprimidos
En los pechos del pueblo peruano;
Ya podeis ser oídos,
Y excitar la piedad.....la rabia, la ira,
La venganza del libre americano,
Y un odio eterno al despotismo hispano.,,

ATAHUALPA! ¿y esperas
Tu vida rescatar con el tesoro
Que ofreces á esas fieras,
Tan sedientas de sangre como de oro?
Estando en su poder fuerza es que mueras;
Sí, morirás; en vano
Juzgues que te redimes
Prometiéndolo colmar de oro y de plata
La prision en que jimes.
Al escuchar la oferta, en el semblante
Del avido tirano, relucía
Fugaz rayo de bárbara alegría;
Como en obscura noche tempestuosa
El relámpago muestra al caminante
Riesgos mucho mayores,
Y hace su situacion mas espantosa.—
Hecho está el juramento,
El pacto concluido,
¡Cuán impacientes por su cumplimiento
Quedan los castellanos esperando!
Ya los indios veloces han partido:
Pizarro, transportado de contento,
Con la imaginacion ya está gozando
Del rescate opulento,
Y nuevas asechanzas maquinando.—
El oro, que en mil formas variadas
El arte convertía,

Y en preciosas alhajas, consagradas
A los templos del Sol, á los palacios
Y monumentos públicos, salía
En hombros de los indios de la rica
Metrópoli imperial, y de la excelsa
Ciudad del Ecuador, y otras hermosas
Ciudades del imperio populosas.—

¡Ay! ¿quién mirar podía
Con ojo enjuto y pecho empedernido
Aquí triste espectáculo? Llegaban
Los indios anhelantes con la carga,
Y á deponer el oro prometido
En la prisión entraban,
Y ante su rey llorando se postraban.—

“Al lúgubre concierto de mi lira” &c.

Del ansiado metal nuevas remetas
Ven llegar los tiranos cada día;
Saben que en breve tiempo

Habrás cumplido el Inca sus promesas;
Y sin embargo, demasiado lento
El tiempo á su codicia parecía.

“¿Por qué tanto esperar? en el momento
Divílaste el rescate, y sin tardanza

Marchémos á colmar nuestra esperanza
Por nuestras propias manos en el Cuzco.”

Así el avaro capitán decía,
Y la orda sangrienta le aplaudía.

“Pero antes,” agregaba,

“Nos debemos librar del prisionero.

No impunes quedarán su idolatría,
Su ambición, y la muerte del hermano

Yo, españoles, seré su juez severo.

Bien lo sabéis, su muerte es necesaria
A nuestros intereses y reposo.

En medio de su pueblo, un soberano
Fué siempre un enemigo peligroso.

¿No lo veis pensativo, silencioso,
Siempre triste y sombrío?

Sueña con su pasado poderío,
Sin duda es criminal, sin duda espera

Reinar.”— Los españoles respondieron:

“Es criminal, que se le juzgue y muera.”

“¿Que se le juzgue! ¿O monstruos de injusticia!

¿Cuales son los delitos del monarca?

¿Vuestra ferocidad, vuestra avaricia?

¿Que se le juzgue! un pérfido asesino,
Un saltador infame de camino,

¿Cuándo juzgó á sus víctimas? ¿O cielo!

¿Qué se hicieron tus rayos vengadores?

¿Triunfarán los crueles opresores,
Mientras que la inocencia por el suelo

Jime sin esperanza, ni consuelo?

¿Siglos y siglos pasarán, y el fruto
Cogerá España de su alevosía,

Y su avida, insaciable tiranía,
De un miserable pueblo esclavizado,

Para siempre jamás, duro tributo
Exijirá de lágrimas regado?

No tal, no tal, que el día
De América llegó; ya se levanta

De entre sus ruinas el Perú vengado

La libertad con mano vigorosa
Ya el férreo cetro del león quebranta:

Ya el león confundido huye al oceano,
En tanto que la diosa

En los excelsos Andes victoriosa,
Tremola el pabellón republicano.—

Cercan su trono de oro,
Y en fraternal unión se dan la mano

Del sur las tres indomitas naciones.
Buenos Ayres guerrera,

Con el manto de azul resplandeciente,
Y desplegando al ayre sus pendones,

Se presenta á mis ojos la primera.
La sigue Chile, en cuya hermosa frente

Ponen á un mismo tiempo la corona,
De verde lauro y pampanos formada,

Airado Marte, plácida Pomona.—
Y tú, suelo feliz, patria adorada,

Tierra de tantos mártires sagrada,
¿O Colombia impertérrita! que has sido

De América el honor y la esperanza;
Tú que al HEROE del siglo has producido;

Tú tambien te presentas al PERUANO,
Mostrándole tus hondas cicatrices,

Blandiéndole fiero la tremenda lanza,

Favor del castellano,
Señal de libertad y de venganza.—

Detente, musa mía,

Y con horror los ojos apartando

De cuadro tan hermoso,

Fíjalos en el cuadro doloroso

De ATAHUALPA espirando;

Contempla su amarguísima agonía,
Y su muerte en cadalso ignominioso.—

Este crimen de crímenes mayores

Fué horrible precursor: como un torrente

Desvastador, cayéron los traidores

Sobre el imperio del Perú. No encierran

Tanta desolación, tantos horrores;

Tunguragua y Pichincha en sus entrañas,
Como encerraba tu alevoso pecho,

Tigre de las Españas,

Sanguinario Pizarro. En su despecho

Y desesperación, los peruanos

En fin, toman las armas en las manos,
Y gritoando “á la guerra, á la venganza!”

Se arrojan á morir, sin esperanza.

¡Ay! los tristes guerreros,

Entre si divididos,

Si un gefe común, por los agüeros

De sus falsos profetas seducidos,

¿Que pudieron hacer? No era ya tiempo.

La tierra temblaba;

Un cerco sangiento

La luna rodeaba;

El sol se eclipsaba;

El trueno se oía;

Todo el firmamento

Del Dios de los Incas mostraba el furor.

El pueblo decía:

Llegó, llegó el día

De luto, de sangre, de muerte y horror.

A la barbarie de los castellanos

Con débil resistencia se oponía

El pueblo del PERU, que en sus verdugos

La raza de los Dioses soberanos

Que anunció Viracocha, contemplaba.

¡Ay! aquel pueblo crédulo, inocente,

En medio de la lucha desastrosa,

De HUAYNA-CAPAC, su INCA mas querido,

El triste vaticinio recordaba,

Y á mantener las armas solamente

Violentarlo pudiera la horrorosa,

Inaudita crueldad con que inhumanos

Su paciencia apuraron los tiranos....

¿De qué, España, te jactas orgulloso?

¿Es de haber abatido

La nación de los INCAS populosa?

Quien no espera vencer, ya está vencido;

¿La superstición te abrió las puertas

De este nuevo hemisferio,

Y la superstición lo ha mantenido

Bajo tu férreo cetro por tres siglos

En el mas lastimoso cautiverio.

Mas hoy; ¿qué buscas, insensata Iberia?

Con la superstición finó tu imperio.

¿No te deslumbra el esplendor hermoso

Con que al antiguo mundo se presenta

El mundo de Colon libre y dichoso?

Deja, deja á la América opulenta;

Y al rincón tenebroso

En que, incierta entre la Africa y la Europa,

Vives, España, vuelve para siempre.

Allí, en trono sangiento, el fanatismo,

Bajo del sol mismo

En que imperan despóticos tus reyes,

Te dictará sus ominosas leyes.

(Constitucional de Bogotá.)

AVISOS.

Desde el número siguiente correrá este periódico al cargo de otros de nuestros socios.

OTRO.

Se admiten en la oficina de este periódico, calle de la Concepción núm. 15, los artículos que quieran insertarse sobre asuntos particulares, por ajuste entre los interesados, y el administrador de la imprenta.

Se admiten suscripciones conforme al prospecto, en la tienda de don Camilo Liceras, calle de Bodigones núm. 158.

En la de don José Dorado calle de Judíos núm. 204.

(*) El autor ignoraba, al estender esta composición las circunstancias de la guerra del Perú, tan gloriosa para Colombia.